



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. DJ-07-362

Cuenca, abril 24 del 2007

Trámite No. 1868

Exp. 33.826

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 30 de Marzo del 2007, mediante la cual el señor **Juan Fernando Moscoso Ordóñez** transfiere participaciones de la compañía denominada **"BPHARMALATAM CIA. LTDA."** al señor **Hernán Rodas Espinoza**, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la referida transferencia sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia de Compañías.

Atentamente,

~~Dra. Verónica Vázquez de V.~~
Especialista Jurídico 4.

ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN MOSCOSO Y SEÑORA

A FAVOR DE: HERNAN RODAS

CUANTIA: U.S.D. \$ 700,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de marzo de dos mil siete, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ y su cónyuge MARIA LORENA DAVALOS GONZALEZ; y por otra parte en calidad de comprador el señor HERNAN RODAS ESPINOZA, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil los dos primeros comparecientes y de paso por esta ciudad de Cuenca y domiciliado en la ciudad de Cuenca el último compareciente, y capaces ante la ley. Los comparecientes mayores de edad, de estado civil divorciado la cedente y casado el cesionario, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

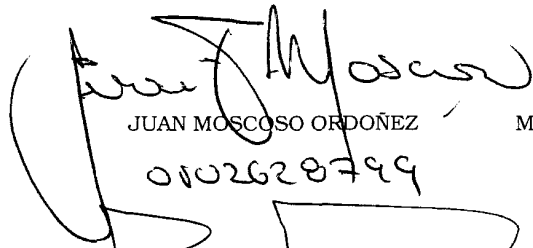
incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía BPHARMALATAM CÍA. LTDA, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ y su cónyuge MARIA LORENA DAVALOS GONZALEZ; y por otra parte en calidad de comprador el señor HERNAN RODAS ESPINOZA, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley.

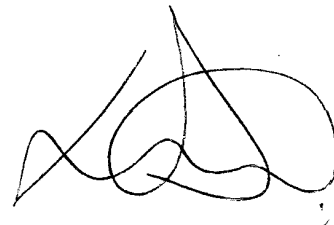
SEGUNDA.-ANTECEDENTES: La compañía BPHARMALATAM Compañía Limitada se constituyo originalmente bajo el nombre, BRITHISPHARMA Compañía Limitada fue constituida por escritura pública celebrada el día once de enero del dos mil siete ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo la partida Número treinta y siete, y anotada en el repertorio con el Número seiscientos treinta y seis, el diecinueve de enero del dos mil siete. La misma que cambió su denominación a BPHARMALATAM Compañía Limitada, mediante Escritura de cambio de Denominación y Reforma al estatuto celebrada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el día veinte y dos de febrero de dos mil siete; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecinueve de marzo de dos mil siete bajo el número ciento veinte y cinco, y repertorio numero dos mil doscientos setenta y dos. El capital actual de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$10.000,00), que se encuentra

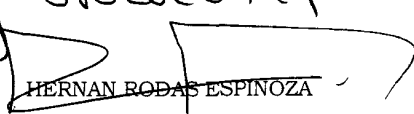
íntegramente suscrito pagado, y representado por Diez mil participaciones de un dólar cada una/ La resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la Compañía, del veinte y siete de marzo del dos mil siete, acepto por unanimidad que el socio JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ y su cónyuge MARIA LORENA DAVALOS GONZALEZ, transfieran sus participaciones con valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor HERNAN RODAS ESPINOSA conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes anotados el señor: Juan Fernando Moscoso Ordóñez y su cónyuge transfieren el total de sus participaciones setecientas participaciones (700,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor HERNAN RODAS ESPINOSA. CUARTA.- PRECIO: El valor por el que se realiza esta transferencia es el de SETECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, valor que el señor JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ, declara haberlo recibido a su satisfacción QUINTA.- CUANTIA: La cuantía es la de SETECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se han hecho mención y las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Doctor Marco Andrés Ávila Rodas, Abogada Matrícula dos mil ciento treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta, y

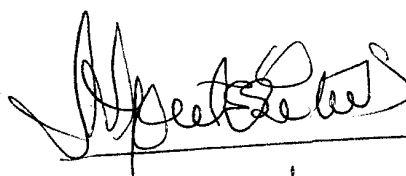


ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.


JUAN MOSCOSO ORDOÑEZ
0102628799


MARIA DAVALOS GONZALEZ;
010325729-1


HERNAN RODAS ESPINOZA
010232327-6


Notaria

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "BPHARMALATAM CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 27 de Marzo de 2007, siendo las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Florencia Astudillo Edf. Cámara de Industrias, con la asistencia de los señores: HERNÁN ALFREDO RODAS ESPINOSA, JUAN PABLO VELA TROYA, JUAN FERNANDO MOSCOSO ORDOÑEZ, ALVARO CALDERON SERRANO Y MARCO ANDRÉS ÁVILA RODAS; los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa se instala Junta Universal de Socios y así mismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.-

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Hernán Rodas Espinosa y actúa como secretario el señor Juan Pablo Vela Troya.

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con respecto al único punto del orden del día se resuelve autorizar la transferencia de participaciones y de la manera que sigue: el señor Juan Fernando Moscoso Ordóñez transfiere el total de sus participaciones setecientas participaciones (700,00); a favor de Hernán Rodas Espinosa, quien acepta la transferencia a su favor.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera.

BPHARMALATAM CIA LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	NUEVO CAPITAL TOTAL
Hernán Rodas Espinosa ✓	\$ 7.200,00	\$ 0,00	\$ 7.900,00 ✓
Álvaro Calderón Serrano ✓	\$ 700,00 ✓	\$ 0,00	\$ 700,00
Juan Pablo Vela Troya ✓	\$ 700,00	\$ 0,00	\$ 700,00
Marco Andrés Ávila Rodas ✓	\$ 700,00 ✓	\$ 0,00	\$ 700,00
Juan Fernando Moscoso O. ✓	\$ 700,00	\$ 700,00 ✓	\$ 0,00
TOTAL	\$ 10.000,00	\$ 700,00	\$ 10.000,00

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 17h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 18h00 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen mas temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

Hernán Rodas Espinosa. ✓

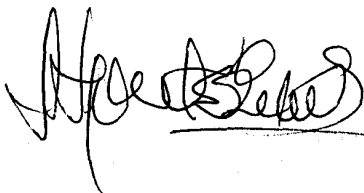
Marco Andrés Ávila Rodas. ✓

Juan Fernando Moscoso. ✓

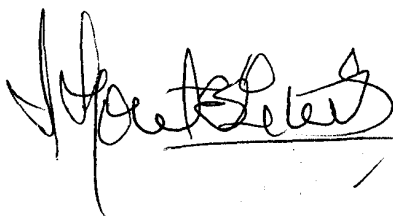
Juan Pablo Vela Troya. ✓

Álvaro Calderón Serrano. ✓

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta *PRIMERA COPIA* certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su celebración.



La presente escritura de Transferencia De Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía que originalmente se constituyo con el nombre de Brithispharma Cia. Ltda. y hoy se denomina BPHARMALATAM Cía. Ltda.. **DOY FE.** Cuenca, a trece de abril de dos mil siete..



Ro-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: BRITHISPHARMA CIA LTDA hoy BPHARMALATAM CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 37 del REGISTRO MERCANTIL el diez y nueve de enero del dos mil siete, CUENCA, TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR. ✓

Remigio
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Mil Mesquita

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
E3343V2242
NOMBRE: CONSUELO V. CALDERON SERRANO
DIRECCIÓN: QUITO
OCCUPACIÓN: EMPLEADO
NOMBRE DEL PADRE: ALBERTO RODAS ANDRADE
NOMBRE DEL MADRE: ESPINOZA PERO
FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2002
REN: 0247562



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
E3343V2242
NOMBRE: CONSUELO V. CALDERON SERRANO
DIRECCIÓN: QUITO
OCCUPACIÓN: EMPLEADO
NOMBRE DEL PADRE: ALBERTO RODAS ANDRADE
NOMBRE DEL MADRE: ESPINOZA PERO
FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2002
REN: 0247562



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
E3343V2242
NOMBRE: JUAN FERNANDO CALDERON SERRANO
DIRECCIÓN: QUITO
OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE
NOMBRE DEL PADRE: ALBERTO RODAS ANDRADE
NOMBRE DEL MADRE: ESPINOZA PERO
FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2002
REN: 0277048



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
E3343V2242
NOMBRE: JUAN FERNANDO CALDERON SERRANO
DIRECCIÓN: QUITO
OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE
NOMBRE DEL PADRE: ALBERTO RODAS ANDRADE
NOMBRE DEL MADRE: ESPINOZA PERO
FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2002
REN: 0277048



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
E3343V2242
NOMBRE: MARIA LORENA CALDERON SERRANO
DIRECCIÓN: QUITO
OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE
NOMBRE DEL PADRE: ALBERTO RODAS ANDRADE
NOMBRE DEL MADRE: ESPINOZA PERO
FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2002
REN: 0012982



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
E3343V2242
NOMBRE: MARIA LORENA CALDERON SERRANO
DIRECCIÓN: QUITO
OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE
NOMBRE DEL PADRE: ALBERTO RODAS ANDRADE
NOMBRE DEL MADRE: ESPINOZA PERO
FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2002
REN: 0012982



